



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

15962/2024

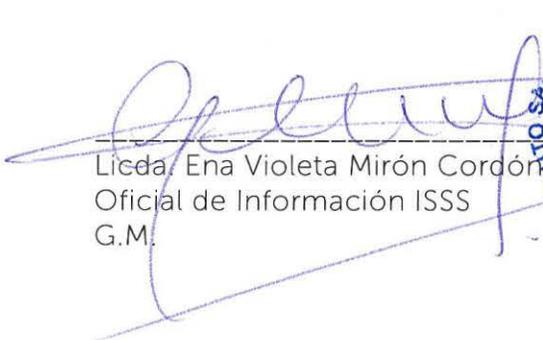
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día uno de febrero del dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°15962, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien solicita la información referente a: "copia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED]. Centro de atención ISSS: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha uno de febrero de los corrientes, el peticionario manifestó por medio de Aplicación de Mensajería Instantánea, la siguiente información: "por este medio hago de su conocimiento que en relación a mi solicitud con número correlativo 15962/2024, mediante correo electrónico anterior les hago de su conocimiento que por el momento he decidido desistir del presente", entendiéndose dicha comunicación como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita, de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento presentado por el solicitante [REDACTED], y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
G.M.

